CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA

Tirada: 83.954
Difusión: 58.768
(O.J.D)
Audiencia: 205.688
Ref: 13346161

LA RAZÓN
DIARIO INDEPENDIENTE DE INFORMACIÓN GENERAL
EDICIÓN NACIONAL

Nacional Diaria
General
2 ª Edición 21/05/2022

Superficie: 299 cm²
Ocupación: 37.97%
Valor: 9.022,93 €
Página: 17

1 / 1

Europa pone la lupa sobre el 25% de castellano

El Parlamento Europeo pide a la Comisión que actúe contra el incumplimiento en Cataluña

J. Gallego. MADRID

El constitucionalismo también está plantando cara al independentismo en Europa y está consiguiendo sus frutos: sobre todo, con la sentencia del 25% de castellano, que la Generalitat se niega a aplicar. El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) ha dado un ultimátum al Govern para que la aplique antes del 30 de mayo tras los intentos de desobediencia y Europa también empieza a involucrarse en este asunto después de que el Parlamento Europeo haya aprobado una resolución que pide a la Comisión Europea que actúe ante el incumplimiento de ese fallo judicial.

En concreto, la eurodiputada de Ciudadanos, Maite Pagazaurtundúa, introdujo una enmienda en una resolución elaborada a partir de un informe de la Comisión Europea sobre el Control del Estado de Derecho en 2021. Y, en esa enmienda, se pide a la Comisión que «haga cumplir» los valores fundamentales de la Unión «cuando sean vulnerados por los Estados miembros o cuando los Estados miembros no actúen en caso de vulneraciones cometidas por entidades subestatales con el fin de aumentar la confianza de los ciudadanos en la judicatura». Es decir, en una alusión al caso del Gobierno español, que se ha puesto de perfil frente a los incumplimientos de la Generalitat.

También pide a la Comisión que utilice «todos los medios a su alcance para actuar en este sentido, en particular el mecanismo de condicionalidad del Estado de Derecho, cuando proceda».



EFE

Imagen de una manifestación separatista en Barcelona

De esta manera, el «caso catalán» llega a Europa, aunque también cabe matizar que la resolución no es vinculante. Si bien, busca forzar al Gobierno a dejar de ponerse de perfil con esta cuestión. Desde el primer momento, Moncloa, en público, ha reclamado el cumplimiento de la sentencia, pero después actúa poco en esa dirección, temiendo descontentar a sus socios parlamentarios (Esquerra). En cualquier caso, la votación en el Parlamento Europeo (salió adelante con 429 votos a favor, 131 en contra y 34 abstenciones) es un impulso para el constitucionalismo en Cataluña, que acaricia su primera gran victoria frente al independentismo con la cuestión de la lengua. Y es que está consiguiendo derrotar el sistema de inmersión lingüística, que ha imperado desde los años 80: aunque el catalán seguirá siendo la lengua dominante, se impartirán más clases en castellano (un 25%, como mínimo),

«La UE tiene que hacer cumplir el Estado de Derecho también cuando los gobiernos quedan impasibles ante Entidades Subestatales que lo vulneran, como la UE ha actuado en los casos de los ayuntamientos que declararon espacios libres de LGTBi en Polonia, y como debería actuar en el caso de Cataluña, donde hay sentencias que el gobierno ultranacionalista tampoco quiere acatar», recalcó Pagazaurtundúa durante su intervención en el pleno.